

DIRECTOR

FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ-MÉNDEZ HERRERA

GRANADA, 1974

➤ CURRICULUM VITAE

- AD-1 Programa de Alta Dirección, Instituto Internacional San Telmo, 2013.
- Máster en Gestión y Planificación Portuaria e Intermodalidad, U.P. Madrid y otras, 2011.
- Experto en Transporte Marítimo y Gestión Portuaria.
IX Curso en Transporte Marítimo y Gestión Portuaria, ETS Ing. Madrid, 2009.
- Programa de Desarrollo Directivo por IESE-Universidad de Navarra, 2008.
- Seguridad, Calidad y Optimización de Recursos en Infraestructuras y su Relación Medioambiental. Cursos de doctorado, Universidad de Granada, 2003.
- Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad de Granada, 2002.

➤ EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Noviembre 2018 – actualidad: Representante de España en los comités de la ESPO, Bruselas, Bélgica.
- Septiembre 2014 – Actualidad: CEO de A.I.E. Motrilport Granada.
- Director General de la Autoridad Portuaria de Motril, desde agosto de 2008 hasta la actualidad.
- Jefe de División de Explotación y Conservación, Autoridad Portuaria de Motril, desde enero 2006 hasta julio 2008.
- Marzo 2003 – Diciembre 2005:
 - Gerente – Ingeniero Director
Puerto Deportivo Marina del Este.
 - Director Técnico
Puerto de la Duquesa.
Marina del Mediterráneo Este S.L.
 - Director Técnico y Director de Operaciones
Puerto Deportivo Marina del Este.
- Octubre 02–Marzo 03:
Consultor. Geotecnia, Estructuras e Hidráulica. CYGSA Madrid.
- Junio 02-Octubre 02:
Consultor Geotecnia y Estructuras. CEMOSA Granada.
- Abril-Octubre 2000: Transportes Urbanos de Granada ROBER. Proyectos y planificación.

➤ RETRIBUCIÓN

En cumplimiento de las Instrucciones remitidas por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), sobre las "Condiciones y procedimientos para la modificación durante el año 2018 de las retribuciones del personal laboral y no funcionario de las Entidades Públicas Empresariales y el resto de los Organismos y Entes Públicos", se establece que las retribuciones relativas al Director de la Autoridad Portuaria de Motril (hasta en tanto no disponga de Resolución diferenciada) según se recoge en la Ley 6/2018, de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado (LPGE) para el año 2018 las mismas se podrán incrementar con efectos económicos de 1 de enero de 2018, hasta el 1,5% los módulos salariales fijados para el año 2017. Adicionalmente, y por Acuerdo de Consejo de Ministros de 13/7/2018, se aprueba un incremento de las retribuciones del 0,25%, con efectos de 1 de julio de 2018, derivado del crecimiento del PIB a precios constantes en 2017.

La retribución total del Director será de 75.685,64€, estando conformada por los siguientes conceptos: Retribución básica anual de 62.037,41€; Retribución variable fija de 11.787,11€ y Retribución variable adicional de 1.861,12€.

Estas retribuciones básicas (14 pagas) se refieren a un régimen de jornada partida de mañana y tarde de 37,5 horas semanales y comprenden todos los conceptos retributivos, en dinero o en especie, con las únicas excepciones de la antigüedad, la retribución variable, y, en su caso, las aportaciones a planes de pensiones si estas fuesen autorizadas. Al margen de todo lo anterior, en materia de aportaciones a Planes de Pensiones de conformidad con el art.18. Tres de la LPGE para 2018, durante este año se podrán realizar aportaciones a planes de pensiones, siempre que no se produzca incremento de masa salarial.

En cuanto a los complementos anuales de Antigüedad para 2018, serán abonables en catorce pagas.

Finalmente, los conceptos retributivos variables (variable fija y variable adicional) serán abonados en 12 pagas.

Puertos del Estado. - Madrid, 21 de diciembre de 2018.

(Expte. nº 1655/18; 1575/18)